

Res. N° 95/2021

Montevideo, 14 de octubre de 2021

VISTO: Los concursos de ascenso para cubrir las vacantes de Director General del Escalafón D – Serie Taquigrafía y de Director de Área del Escalafón C – Secretaría – Financiero Contable de la Cámara de Senadores, a realizarse próximamente.

RESULTANDO: que de acuerdo al literal d) del artículo 106 del Estatuto del Funcionario de la Cámara de Senadores se establece que un técnico externo al Parlamento sea parte integrante de los tribunales de concurso, seleccionado a través de un concurso de méritos y antecedentes de carácter público y abierto.

CONSIDERANDO: que según la normativa vigente no podrá postularse como técnico externo ninguna persona que tenga parientes consanguíneos o por afinidad ascendiente o descendiente hasta el segundo grado en la Cámara de Senadores.

ATENTO: al Estatuto del Funcionario de la Cámara de Senadores, artículo 207 del TOFUP y demás normas reglamentarias aplicables.

LA SECRETARÍA DE LA CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE

Artículo 1º.- Llámese a concurso público a un profesional especializado, con amplio conocimiento de la Administración Pública y de sus concursos de ascenso. Deberá contar con experiencia en integración de Tribunales de concursos y preparación de pruebas de capacidad. Estas pruebas serán de capacidad general para el desempeño de funciones de Dirección, así como para evaluar la adecuación al cargo a concursar, en cumplimiento con lo establecido en el literal f) del artículo 101 del Estatuto del Funcionario.

Artículo 2º.- Publíquese en tres diarios de reconocida circulación el día domingo 24 de octubre de 2021 el siguiente texto:

“La Secretaría de la Cámara de Senadores convoca a un profesional especializado con amplio conocimiento de la Administración Pública y de sus concursos de ascenso. Deberá contar con experiencia en integración de Tribunales de concurso y preparación de pruebas de capacidad. Estas pruebas serán de capacidad general para el desempeño de funciones de Dirección, así como evaluar la adecuación al cargo a concursar”.

Los interesados podrán ver las bases completas del llamado en la página web del Parlamento – Cámara de Senadores. ([www. parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)).

Artículo 3º.- Insértense las bases del llamado en la página web del parlamento.

a) **Exigencia reglamentaria**

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto del Funcionario de la Cámara de Senadores, efectúese un llamado público y abierto a un profesional especializado en Administración Pública, para integrar los tribunales de concurso para cubrir el cargo vacante del grado de Director General Escalafón D – Taquigrafía y el cargo vacante del grado de Director de Área Escalafón C – Secretaría - Financiero Contable.

b) **Requisitos excluyentes**

- Título profesional universitario especializado en administración pública.
- No revestir la calidad de funcionario público, salvo lo dispuesto por el artículo 207 del TOFUP, y
- demás exigencias establecidas en el literal d) del artículo 106 del Estatuto del Funcionario de la Cámara de Senadores.

c) **Objeto**

1. Integrar los tribunales de concurso para cubrir los cargos vacantes mencionados.
2. Capacitación a los funcionarios, elaboración, corrección y evaluación de las pruebas de capacidad y de adecuación al cargo (PAC).
3. La administración podrá solicitarle la colaboración para la confección de las bases del llamado.

d) **Remuneración**

Total \$ 120.000 (pesos uruguayos ciento veinte mil) más IVA, abonándose 50% al inicio del contrato y 50% al finalizar el mismo.

e) **Período de contratación**

4 meses

f) **Inicio** 22 de noviembre de 2021

g) **Dedicación horaria** Part time

h) **Tribunal de Selección**

- El Tribunal de Selección estará integrado por 3 miembros, los cuales adoptarán sus decisiones por mayoría. Los mismos serán:

Secretario de la Cámara de Senadores; Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario de la Cámara de Senadores: José Pedro Montero
Prosecretaria de la Cámara de Senadores: Victoria Vera

En caso de impedimento de cualquiera de los mencionados, suplirá el señor Prosecretario de la Cámara de Senadores Adrián Juri.

i) **Plazo de presentación**

Los interesados deberán presentarse con su curriculum vitae hasta el día viernes 29 de octubre de 2021.

j) Lugar

De lunes a viernes dentro del horario de 11.00 a 17.00 hs en la División Desarrollo Funcional del Área de Recursos Humanos de la Cámara de Senadores – Sala 5 del Edificio José Artigas (Anexo Palacio Legislativo). Teléfono 142- Interno 3515/19.

Artículo 4º.- Pase a la Dirección General a todos sus efectos, dándosele difusión por internet.



JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretario



GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO
Secretario